Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y TRES.

Remate de limpia de Espuña y Azequia

Diego Garcia Pallares vezino de esta villa de Alhama, ante Vm.d parezco y digo = que a mi noticia es llegado que de orden y mandato de Vm.d se esta corriendo la limpia y monda de la balsa de Espuña y su azequia hasta el- lla, a el agua, por lo qual hago postura en dha limpia y monda a sesenta fr. en tres puntos V. Cx.r fuera de remate, por lo que pido y suplico a Vm.d ayan por admitida dha mi postura y de mandar se me ponga de remate en ella a que Vm.d asignasen pues asi procede de Justizia que pido y juro y para ello &c.ª =

Diego Garzia pallares

En la villa de Alhama en diez dias del mes de Oc.re de mill setez.s quarenta y tres, yo el escriv.o de ssus presente este pedim.to ante los señores que componen este Ayuntam.to en el y por sus merz.s visto oydo y entendido = Dijeron ad mision y admitieron la postura que en el pedim.to se contiene, con las condiciones expresadas, y por si ay quien haga mas be neficio a los Herederos de dhas aguas, el presente escriv.o fije edicto en los sitios publicos acostumbrados, haziendo saver dha postura y si ay q.n haga mejora parezca ante este Ayuntam.to previniendo el remate p.a el dia quinze de dicho mes, y por este auto lo acordaron y mandaron y firmaron sus merz.s los que supieron y yo el escriv.o =

D.n Bme Bar Solana Martinez — D. Damian Ruiz Segura — Ante mi Juan M.n de la Mez.a

D.n diego Vidal Abarca — D.n fran.n Alarcon Hermosa — Juan Cazuela